

BASES LEGALES – SORTEO XIAOMI

1 - ORGANIZADOR

MISMENET TELECOMUNICACIONES S.L., con Domicilio Social en C/ Santa Lucia 4 - Local 2, 18194 - (Churriana De La Vega) - Granada, España y CIF: B19511203, tiene previsto realizar un sorteo exclusivo para usuarios mayores de edad residentes en España, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2 – DURACIÓN Y FECHA DEL SORTEO

Sorteo de Septiembre:

El plazo de participación en este sorteo comenzará a partir de las 00:00 del día 13 de septiembre de 2021 y finalizará a las 23:59h del 30 de septiembre del 2021.

La duración del sorteo puede variar, la empresa organizadora se reserva el derecho a poder modificar las fechas del concurso.

El sorteo se realizará en los días posteriores al cierre de participación, en concreto, el viernes 1 de octubre.

El ganador oficial y los ganadores suplentes se darán a conocer tras el sorteo.

3 – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases Legales.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que sean **mayores de 18 años residentes en Churriana de la Vega y alrededores.**
- Dejen su comentario con el hashtag establecido.
- Dejen su comentario mencionando mínimo a una cuenta real de Instagram
- Sean seguidores de perfil de Misme en Instagram.
- Los participantes **podrán participar tantas veces como quieran** en la presente promoción.
- Se encuentran exentos de participación tanto la entidad organizadora del sorteo como sus familiares.

4 – MECÁNICA DEL SORTEO

La mecánica del sorteo consistirá en:

Los usuarios participantes en el sorteo, deberán estar previamente registrados en la red social de Instagram y ser seguidores del perfil de Mismenet.

El participante (seguidor de Mismenet), podrá participar tantas veces como comentarios realice.

5 – PREMIO

Se sortean los siguientes productos de la marca Xiaomi:

SORTEO XIAOMI - BASCULA XIAOMI MI SMART SCALE BLANCA - AUR XIAOMI MI TRUE WIRELESS EARPHONE 2 - CEPILLO DENTAL XIAOMI MI ELECTRIC TOOTHBRUSH T500 - ENCHUFE INTELIGENTE XIAOMI MI SMART PLUG - PULSERA DEPORTIVA XIAOMI MI BAND 6 - SP XIAOMI REDMI 9A AZUL 6.53"/OC2/2GB/32GB - CAMARA XIAOMI MI HOME SECURITY CAMERA - XIAOMI MI BOX TV – XIAOMI MI CASUAL DAYPACK

CONDICIONES DEL PREMIO:

El ganador oficial del sorteo recibirá una notificación a través de redes sociales, informándole de que ha ganado el premio.

El ganador del sorteo, tendrá que recoger el premio en las instalaciones de Mismenet o lugar en el que se le indique. No se permitirá su devolución, ni se hará entrega en efectivo de la devolución del importe del premio.

6 – GANADOR/A

Para elegir al ganador/a oficial se utilizarán plataformas como Easypromos y derivados que automaticen el proceso. Su resolución, será informada posteriormente, a través de Redes.

Se nombrará 1 ganador/a oficial y hasta un total de 2 ganadores suplentes.

La aceptación del premio por el ganador, supondrá la aceptación de las condiciones recogidas en las bases. El envío del premio, es personal e intransferible, no pudiéndose realizar a nombre de una persona distinta al premiado.

7 – CAMBIOS

Mismenet, se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la promoción.

8 – CONTACTO CON EL GANADOR

El ganador/a será avisado mediante redes sociales a modo de mensaje directo. Se realizarán dos intentos, en el intervalo de una semana. En el caso de no lograr contactar, se comunicará con el segundo premiado.



Posteriormente, se le informará de las condiciones establecidas a tener en cuenta.

En caso de que no se logre establecer conexión con el ganador/a oficial, en el plazo acordado con el organizador el premio, pasará por estricto orden de nombramiento a los ganadores suplentes. Si no se contacta con ninguno de los ganadores, se volverá a repetir el sorteo.

9 – DERECHOS DE IMAGEN

Todos los participantes autorizan a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

10 – LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de Granada.